

Secretaría. - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Pensilvania, Caldas, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021). Paso a Despacho, el proceso con radicado 2017-00197, informando que el día de ayer fue recibido los documentos de la diligencia de secuestro realizada por la Inspección de Policía de esta localidad, los que se agregan al expediente para los trámites pertinentes. A Despacho el 30-04-2021.



OMAIRA TORO GARCÍA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Pensilvania – Caldas, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

AGRÉGUESE el oficio anexo al despacho comisorio No. 002 del 19 de enero de 2021, procedente de la Inspección de Policía al PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, iniciado por el BANCO **AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, en contra de **ALFONSO MARÍN FIGUEROA**, con radicado 2017-00197. Así mismo, **PÓNGASE** en conocimiento de las partes el diligenciamiento de éste realizado por el Inspector de Policía de este municipio, conforme lo establece el inciso segundo del artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
J U E Z

Notificación en el Estado Nro. 057
Fecha 3 de mayo de 2021

Secretaria: _____
OMAIRA TORO GARCÍA

Firmado Por:

JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL PENSILVANIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23f537cc3b853bd3ca9a3da7ed42b588f86bf15dee502a8a196d16e73e7326c1**

Documento generado en 30/04/2021 05:33:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>